



RESOLUCIÓN O-Nº 0169 /

MAT.: Ordena publicar solicitud de inscripción del partido Revolución Democrática.

SANTIAGO, 17 MAY 2016

VISTO:

a) Lo dispuesto en la Resolución O-Nº 0221 de fecha 14 de octubre de 2015, que dispone publicar extracto de la escritura pública de constitución del partido Revolución Democrática, otorgada con fecha 05 de agosto de 2015, ante don Clovis Toro Campos, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Tercera Notaría de Santiago, modificada por escrituras públicas de fechas 7 y 13 de octubre de 2015, otorgadas ante la misma Notaría, publicada en el Diario Oficial de fecha 20 de octubre de 2015;

b) La solicitud formulada por el señor Sebastián Depolo Cabrera y doña Marcela Sandoval Osorio, Presidente y Secretaria General, respectivamente, de la Directiva Central provisional de la referida entidad, de fecha 16 de mayo de 2016, en orden de constituir legalmente el partido en las Regiones II de Antofagasta, III de Atacama, IV de Coquimbo, XI de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y Región Metropolitana de Santiago; y

c) Lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603, y artículo 68 letra e) de la Ley Nº 18.556;

RESUELVO:

Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, un extracto de la solicitud de inscripción del partido Revolución Democrática, en formación, en las Regiones II de Antofagasta, III de Atacama, IV de Coquimbo, XI de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y Región Metropolitana de Santiago. La solicitud de inscripción señala acompañar la cantidad de afiliados, que se indica:



II Región : 520
III Región : 271
IV Región : 798
XI Región : 146
RM : 8.477

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,




ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA

~~GUM/mva~~

Distribución:

- Sr. Presidente partido Revolución Democrática, en formación
- Subdirección de Partidos Políticos
- Direcciones Regionales II, III, IV, XI y Metropolitana
- División de Registros y Padrón Electoral
- Oficina de Partes

